

CONVOCATORIA

En cumplimiento al Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para el ejercicio fiscal 2015, publicadas en el diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014; así como en lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2014 y en el Manual de Procedimientos para la Operación de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal 2014, la Delegación Estatal de la SAGARPA en Guanajuato, la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAyR) de Guanajuato y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESV) de Guanajuato, convocan a Ingenieros Agrónomos Especialistas en Parasitología Agrícola, Ingenieros Agrónomos Especialistas en Fitotecnia o bien de otra profesión afín en fitosanidad, para ocupar los puestos de Coordinador de Proyecto Fitosanitario y Profesional Fitosanitario en los proyectos siguientes: Campaña contra Pulgón Amarillo, Campaña contra Chapulín y Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato.

Nombre de la vacante	Proyecto Fitosanitario	No. de vacantes
Coordinador de Proyecto Fitosanitario	Campaña contra Pulgón Amarillo	1
Profesional Fitosanitario	Campaña contra Chapulín	2
	Campaña contra Pulgón Amarillo	2
	Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	2

Perfil y requisitos del puesto:

Del Coordinador de proyecto fitosanitario

- Ser Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia, o bien de otra profesión afín con postgrado en fitosanidad.
- Contar con cédula profesional.
- Contar con experiencia mínima demostrable en fitosanidad de dos años.
- Deberá presentar y aprobar el examen técnico respectivo.

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Delegación Estatal en Guanajuato
Subdelegación Agropecuaria
Programa de Sanidad Vegetal

"2015, Año del Generalísimo
José María Morelos y Pavón"

- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en el Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal (OASV).
- Licencia de manejo vigente.
- Disponibilidad para viajar dentro y fuera del estado y del País.
- Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.

Del Profesional Fitosanitario

- Ser Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia, o bien de otra profesión afin en fitosanidad.
- Contar con cédula profesional.
- Contar con experiencia mínima demostrable en fitosanidad de un año.
- Licencia de manejo vigente.
- Disponibilidad para viajar dentro y fuera del estado y del País.
- Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en el OASV.
- Deberá presentar y aprobar el examen técnico respectivo.

Funciones del cargo (Atribuciones y responsabilidades)

Del Coordinador de Proyecto Fitosanitario:

- Conjuntar las propuestas de los programas de trabajo de las JLSV para integrar el programa estatal.
- Elaborar en coordinación con el Gerente, el programa de trabajo estatal de los proyectos fitosanitarios, consideradas en el Acuerdo Específico.
- Dar seguimiento a las metas físicas y financieras comprometidas en los programas de trabajo validado por la Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV).
- Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico y administrativo emitidas por la DGSV hasta lograr la validación de los programas de trabajo.



- Asegurar que la ejecución del proyecto y el ejercicio de los recursos se apliquen hasta que se cuente con los programas validados.
- Proponer a los OASV estrategias viables para el autofinanciamiento de las acciones de los proyectos fitosanitarios que opere.
- Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como, integrar el del personal a su cargo.
- Realizar la supervisión en campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los programas de trabajo validados. Así como dar seguimiento a las observaciones levantadas al personal técnico a fin de garantizar la operatividad.
- Coordinar la operación de las acciones establecidas en los programas de trabajo validados.
- Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sea (n) de su competencia coordinar. Debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y perspectivas para el año siguiente, de acuerdo al formato que para ello emita la DGSV.
- Formular conjuntamente con el Coordinador Administrativo el avance mensual físico-financiero que se capture en el SURI e informar al Gerente sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para este fin.
- Elaborar la requisición de materiales, servicios entre otros para mantener la operación de los proyectos fitosanitarios que deberá presentar al Coordinador Administrativo. Así mismo asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo en tiempo a lo programado.
- Asesorar de manera positiva a los Directivos del OASV, conforme a la normativa vigente para la operación de los OASV y proyectos fitosanitarios.
- Levantar y actualizar un padrón de productores beneficiados por los proyectos fitosanitarios.
- Dar la facilidad para que se realice satisfactoriamente la evaluación del proyecto fitosanitario.
- Supervisar que la información técnica que se ingresa a los sistemas de información implementados por la DGSV sea veraz, congruente y de calidad.
- Participar en el Comité de Adquisiciones cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el proyecto fitosanitario bajo su responsabilidad.
- Participar en eventos de capacitación organizados por la DGSV y otras instituciones del sector, en la cual deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de los OASV, a más tardar dos semanas después de haber asistido a capacitación, por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción.

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Delegación Estatal en Guanajuato
Subdelegación Agropecuaria
Programa de Sanidad Vegetal

"2015, Año del Generalísimo
José María Morelos y Pavón"

Del profesional Fitosanitario:

- Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades fitosanitarias.
- Asesorar a los Directivos del OASV respectivo conforme a la normativa existente para la operación de los OASV y proyectos fitosanitarios.
- Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto fitosanitario, contempladas en los Programas de Trabajo validados por la DGSV.
- Realizar las actividades fitosanitarias de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área agrícola que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo validados.
- Coordinarse e informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto fitosanitario sobre el resultado de sus acciones.
- Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo.
- Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en cada proyecto fitosanitario respectivo.
- Apoyar al coordinador del proyecto fitosanitario en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de conservar o mejorar los estatus fitosanitarios.
- Promover y apoyar para que los Directivos de las Juntas Locales de Sanidad Vegetal envíen al OASV con atención al Coordinador del proyecto fitosanitario correspondiente., su propuesta de programa de trabajo del área de su circunscripción.
- Ingresar la información técnica en los sistemas informáticos implementados por la DGSV en los tiempos establecidos por ésta.
- Participar en eventos de capacitación organizados por la DGSV y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de los OASV.

Proceso de selección

Requisitos para participar	Podrán participar: Todas aquellas personas que cumplan completamente con los requisitos del perfil del puesto y estén dispuestas a asumir el cumplimiento de las funciones del puesto. No podrán participar: las personas que se encuentren en los siguientes supuestos: <ul style="list-style-type: none">• Personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública.
-----------------------------------	--



	<ul style="list-style-type: none"> Personas que hayan sido dadas de baja de cualquier OASV, por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en contra de cualquier OASV a nivel nacional.
Documentación requerida	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de empleo con fotografía reciente, completamente requisitada. Curriculum Vitae actualizado con documentación que soporte la experiencia, capacitación (cursos, diplomados y ponencias) y formación profesional. Cédula Profesional. Dos cartas de recomendación. Copia del Registro Federal de Contribuyente. Copia del comprobante de domicilio actual. Constancia de la CURP. Credencial d elector. Licencia de manejo vigente. Constancia de no inhabilitación en caso de haber laborado en otro OASV a nivel nacional.
Registro de aspirantes	<p>A partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día lunes <u>27 de abril de 2015</u> con la documentación completa del punto anterior en las oficinas del Programa de Sanidad Vegetal en la Delegación de la SAGARPA de Guanajuato, ubicada Av. Irrigación S/N, Col. Monte de Camargo, Celaya, Guanajuato, C.P. 38030. Teléfono: 01 (461) 612 10 61 Ext. 67235 de lunes a viernes con recepción de solicitudes de 9:00 a las 15:00 horas.</p> <p>Asimismo, los interesados foráneos podrán inscribirse vía telefónica y deberán remitir al correo electrónico: psvegetal@gto.sagarpa.gob.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de aplicación del examen técnico.</p>
Examen de conocimientos	<p><u>Martes 28 de abril de 2015 a las 11:00 horas</u> en la Sala de Usos Múltiples de la Delegación de la SAGARPA de Guanajuato, ubicada en Av. Irrigación S/N, Col. Monte de Camargo, Celaya, Guanajuato.</p>
Notificación de resultados	<p>Se notificará vía correo electrónico, así mismo, los resultados estarán disponibles en las oficinas del Programa de Sanidad Vegetal de la SAGARPA en Guanajuato.</p>
Etapas de entrevistas	<p>Los aspirantes que hayan obtenido calificación mínima aprobatoria de 8.0 en una escala de 0 a 10 o mayor, se deberán presentar a entrevista, en las</p>

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Delegación Estatal en Guanajuato
Subdelegación Agropecuaria
Programa de Sanidad Vegetal

"2015, Año del Generalísimo
José María Morelos y Pavón"

	instalaciones la Delegación de la SAGARPA de Guanajuato, ubicada en Av. Irrigación S/N, Col. Monte de Camargo, Celaya, Guanajuato. Se notifica por correo electrónico la fecha de la realización de la entrevista.
Determinación de aspirante (s) ganador (es)	Se notificará vía correo electrónico y se publicará en la página web del CESAVEG www.cesaveg.org.mx/new/
Inicio de actividades	Se indicará en la etapa de entrevista.
Salario neto mensual	Coordinador de Proyecto Fitosanitario: \$17,727.84 mensuales (este monto es el sueldo bruto , el cual incluye el pago total de impuestos o prestaciones de ley como el ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR, obligaciones patronales y demás prestaciones o impuestos que se consideren en la contratación por salarios asimilables). Profesional Fitosanitario: \$10,920.00 mensuales (este monto es el sueldo bruto , el cual incluye el pago total de impuestos o prestaciones de ley como el ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR, obligaciones patronales y demás prestaciones o impuestos que se consideren en la contratación por salarios asimilables).
Tipo de contrato	Salarios Asimilables

Notas:

- Los documentos originales que se presenten deberán ir acompañados de su copia simple en hoja tamaño carta incluyendo, en su caso, el reverso de los mismos, los cuales serán cotejados al momento de la revisión documental.
- Toda documentación requerida deberá presentarse por duplicado.
- Los participantes que no cumplan con el 100% de los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán participar en el proceso de selección.
- El personal que sea contratado mantendrá una relación profesional y laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Guanajuato, por lo que la SAGARPA, o el SENASICA-DGSV y el Gobierno del Estado no adquirirán relaciones laborales.
- La constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal podrá ser solicitada en la siguiente dirección electrónica <http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias>.
- Para la etapa de entrevista, sólo se convocará a aquellos aspirantes con calificación igual o mayor a la mínima aprobatoria, los cuales deberán sujetarse a una entrevista con la Subcomisión de Sanidad Vegetal, cuyo fallo será inapelable y se ratificará en la Comisión de Sanidad Agropecuaria de esta Entidad.

Temario

- Ley Federal de Sanidad Vegetal.
- Disposiciones legales aplicables al proyecto fitosanitario a atender.
- Biología y hábitos de las plagas del proyecto fitosanitario correspondiente.



- Fenología de los cultivos, motivo del proyecto fitosanitario respectivo.
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2014.
- Manual de Procedimientos para la Operación de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal 2014.

La información normativa está disponible en la página www.senasica.gob.mx, sección normateca y en el micro sitio de la Dirección General de Sanidad Vegetal en las siguientes ligas: www.senasica.gob.mx/?id=4153, www.senasica.gob.mx/?doc=27915, www.senasica.gob.mx/?id=4640 y www.senasica.gob.mx/?doc=19732

Sistema de calificación

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo de la Dirección General de Sanidad Vegetal y la aplicación del mismo podrá ser por personal Técnico de la Dirección General de Sanidad Vegetal o de la Delegación de la SAGARPA, en el lugar señalado en la presente convocatoria.

Los resultados de las evaluaciones serán emitidos por la Dirección general de Sanidad Vegetal en un lapso no mayor a quince días hábiles posteriores al examen y serán inapelables.

Para seleccionar al candidato a ocupar algún cargo en el Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal, se considera el porcentaje obtenido de la sumatoria del examen técnico, formación profesional, y la experiencia profesional conforme a los siguientes criterios:

Criterio de selección	Del Coordinador de proyecto fitosanitario	Del Profesional Fitosanitario
	Valor (%)	
Examen Técnico	60	80
Formación profesional	20	10
Experiencia Profesional	20	10
Total	100	100

La calificación mínima aprobatoria es de 8.0 en escala de 0 a 10.

Se declara desierto el concurso bajo las siguientes circunstancias:

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Delegación Estatal en Guanajuato
Subdelegación Agropecuaria
Programa de Sanidad Vegetal

"2015, Año del Generalísimo
José María Morelos y Pavón"

- Cuando no se registre ningún aspirante al concurso.
- Cuando ningún aspirante registrado se presente al examen de conocimientos.
- Cuando ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria.

Solo en caso de que en la primera convocatoria ningún aspirante obtenga calificación aprobatoria, se emitirá una segunda convocatoria para llevar a cabo nuevamente el proceso de selección y evaluación, en caso de que nuevamente no resulte persona alguna con calificación aprobatoria la Dirección General de Sanidad Vegetal determinara lo procedente.

Para mayor información, en la Jefatura del Programa de Sanidad Vegetal, sita en Av. Irrigación S/N, Col. Monte de Camargo, C.P. 38030, Celaya, Gto., al Teléfono: 01 (461) 612 10 61 Ext. 67235 o al correo electrónico psvegetal@gto.sagarpa.gob.mx.

Celaya, Guanajuato a 10 de abril de 2015.

A T E N T A M E N T E
LA DELEGADA ESTATAL

Rob ING. MARIA DE LOURDES ACOSTA AMAYA